 Zaragoza AYUNTAMIENTO OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		Expte.: 0024210/2021
		Asunto: OEP/21
		Fecha: 26/04/2022
		Página 1
Asunto: Propuesta sobre rectificación de errores y determinación de sistema de provisión aplicable a las plazas integradas en el anexo III de la OEP/2021 (turno libre de estabilización de empleo temporal), emitido en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero, párrafo octavo del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30-12-21, por el que se aprueba la OEP/2021 del Ayuntamiento de Zaragoza.		

ALEGACIONES FORMULADAS POR INTERESADOS EN EL TRÁMITE DE CONSULTA REALIZADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL DE FECHA 2 DE MARZO DE 2022


PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. -

En cumplimiento de lo previsto en el apartado primero, párrafo octavo del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2021, y en el que expresamente se dispone que, corresponde a la concejalía delegada de Personal dictar una resolución que se integrará en el expediente n.º 0024210/2021 (OEP/21) y en la que, se determinarán los sistemas de provisión aplicables a plazas sujetas a estabilización de empleo temporal, así como se procederá a la rectificación de cualquier error que pudiera detectarse en las plazas que integran el turno libre de estabilización de empleo temporal, se procede vistas las alegaciones formuladas en el trámite de consulta realizado en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de la concejalía delegada de Personal de fecha 2-3-2022, a formular la siguiente propuesta de resolución.

1. ANTECEDENTES. -

1.1. Por Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 30-12-21 se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2021 (OEP 2021) del Ayuntamiento de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP), con sujeción a lo previsto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza y a la Plantilla de Personal Municipal, aprobada de forma definitiva por el Pleno Corporativo el 4 de marzo de 2021 -BOP n.º. 54 de fecha 9-3-2021-, y una vez cumplimentado el correspondiente proceso de negociación con la Organizaciones sindicales con representación en el Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos previstos en el artículo 37.1 apartados c), f), l) y m) TREBEP.

1.2. La Oferta de Empleo Público del año 2021 incluye un total de 675 plazas distribuidas en cuatro anexos: turno libre ordinario, turno de movilidad policías locales de Aragón, turno libre de estabilización y turno de promoción interna.

 Zaragoza <small>AYUNTAMIENTO</small> OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		Expte.: 0024210/2021
		Asunto: OEP/21
		Fecha: 26/04/2022
		Página 2
Asunto: Propuesta sobre rectificación de errores y determinación de sistema de provisión aplicable a las plazas integradas en el anexo III de la OEP/2021 (turno libre de estabilización de empleo temporal), emitido en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero, párrafo octavo del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30-12-21, por el que se aprueba la OEP/2021 del Ayuntamiento de Zaragoza.		

1.3. En el anexo III se contemplan 363 plazas para el turno libre de estabilización de empleo temporal al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que serán objeto de convocatoria independiente y provisión por el sistema de ingreso que resulte aplicable: concurso-oposición, concurso, según lo previsto en la legislación vigente aplicable al momento de la respectiva convocatoria.

1.4. En el informe propuesta de la oficina de Recursos Humanos, incorporado al expediente de aprobación de la OEP/21 de fecha 16-12-2021, consta y se manifiesta en síntesis lo siguiente:

a) Dada la fecha de formulación del informe propuesta, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-ley 16/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.


b) Al día de la fecha de elaboración del informe propuesta, se encontraba en fase de tramitación parlamentaria, el <<Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo (procedente el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio)>> y el dictamen de la Comisión de Hacienda y Función Pública, de todo lo cual el citado informe-propuesta realiza un extenso examen y exposición.

c) Literalmente en el informe se señala; <<En consecuencia, a la vista de lo avanzado de la tramitación parlamentaria, la OEP del año 2021 ha procurado tener en consideración los aspectos más relevantes previstos en el citado proyecto de Ley, procediendo, por tanto, a proponer la integración de todas las plazas y puestos de trabajo desempeñados por personal temporal, para disponer de un cuadro completo de la temporalidad municipal. Por ello, procede condicionar su efectividad y aplicabilidad a la entrada en vigor de la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo.

Por razones de índole técnico-jurídico, la inclusión de las plazas y puestos de trabajo que no dispongan de plaza y puesto de trabajo estructural en la plantilla y en las relaciones de puestos de trabajo, deberán quedar condicionadas a la creación de las plazas y puestos de trabajo en la plantilla estructural y en las relaciones de puestos de trabajo>>.

1.5. Como consecuencia, de la situación descrita (aprobación de la OEP/21 sujeta a un régimen jurídico en tránsito) el apartado primero párrafo 8 del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de aprobación de la OEP/21, dispone:

<<Con carácter previo a las respectivas convocatorias, la concejalía delegada de Personal dictará una resolución que se integrará en este expediente y en la que, se determinarán los sistemas de provisión aplicables a estas plazas, así como se procederá a la rectificación de cualquier error que pudiera detectarse en las plazas que integran este turno.>>

 Zaragoza <small>AYUNTAMIENTO</small> OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		Expte.: 0024210/2021
		Asunto: OEP/21
		Fecha: 26/04/2022
		Página 3
Asunto: Propuesta sobre rectificación de errores y determinación de sistema de provisión aplicable a las plazas integradas en el anexo III de la OEP/2021 (turno libre de estabilización de empleo temporal), emitido en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero, párrafo octavo del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30-12-21, por el que se aprueba la OEP/2021 del Ayuntamiento de Zaragoza.		

1.6. Visto que, el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de aprobación de la OEP/21 se ajusta a las previsiones contenidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante providencia de la concejalía delegada de Personal de 2 de marzo de 2021, se dispuso iniciar procedimiento administrativo a integrar en el expediente de la OEP/21 con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero, párrafo octavo del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30-12-21, de aprobación de la Oferta de empleo público del año 2021, disponiendo a tal efecto un aviso difundido en tablón de anuncios y página web municipal por el que se anuncia a todas las personas interesadas, así como para dar el máximo de transparencia al proceso de integración de plazas en la OEP/21, poner en marcha un mecanismo de consulta personalizada que permita a todas aquellas personas que así lo deseen, conocer los datos básicos sobre integración de plazas en la OEP/21 y formular aquellas alegaciones que se estimen oportunas.

1.7. El mecanismo de consulta impulsado se ha desarrollado en los términos que a continuación se indican:

- Atención consultas: Funcionarios de carrera de la oficina de Recursos Humanos.
- Fechas: Desde el día 24 de marzo 2022 hasta el día 22 de abril de 2022
- N.º final de personas interesadas que han solicitado información: 605
- N.º de alegaciones formuladas por escrito como consecuencia de la información suministrada:

91.

1.8. En relación al mecanismo de consulta señalado manifestar que, con el objeto de dar la máxima difusión del mismo, en fecha 7 de abril de 2022, se ha publicado en página web municipal y en tablón de anuncios, nuevo aviso para de fijar una última sesión de información.


La citada sesión final se ha celebrado el día 22 de abril de 2022.

1.9. Una vez finalizado el trámite de consulta a interesados, se procede en este momento a emitir propuesta de resolución por la oficina de RRHH.

2. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. -

Vistas todas las alegaciones formuladas en el procedimiento de consulta personalizada desarrollado hasta el 22 de abril de 2022, procede poner en conocimiento de todo el personal interesado la propuesta de resolución del procedimiento seguido.

2.1. N.º de alegaciones formuladas por escrito: **92**

 Zaragoza <small>AYUNTAMIENTO</small> OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		Expte.: 0024210/2021
		Asunto: OEP/21
		Fecha: 26/04/2022
		Página 4
Asunto: Propuesta sobre rectificación de errores y determinación de sistema de provisión aplicable a las plazas integradas en el anexo III de la OEP/2021 (turno libre de estabilización de empleo temporal), emitido en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero, párrafo octavo del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30-12-21, por el que se aprueba la OEP/2021 del Ayuntamiento de Zaragoza.		

2.2. Alegaciones con propuesta inicial de ESTIMACIÓN -relacionadas mediante identificación de la plaza individual (denominación e identificación numérica) y registro-, así como con indicación abreviada de la oferta, turno de ingreso y sistema selectivo -C: concurso, C-O: concurso-oposición-: **40**

Auxiliar Administrativo (registro 1): 140100327. OEP-21/TLEET/C-O

Auxiliar Administrativo (registro 2): 140100304. OEP-21/TLEET/C

Auxiliar Administrativo (registro 3): 140100316 OEP-21/TLEET/C-O

Auxiliar Administrativo (registro 4): 140100157 OEP-21/TLEET/C-O

Profesor de Música Esp. Violoncelo (registro 5): 221300031 OEP-21/TLEET/C

Ingeniero Técnico Obras Públicas (registro 7): 220700008 OEP-21/TLEET/C

Ingeniero Técnico Obras Públicas (registro 8): 220700004 OEP-21/TLEET/C

Auxiliar Administrativo (registro 9): 140100112 OEP-21/TLEET/C-O

Auxiliar Administrativo (registro 11): 140100140 OEP-21/TLEET/C-O

Técnico Auxiliar Sociocult. (registro 13 y 52): 230900131 OEP-21/TLEET/C

Sociólogo (registro 16): 212200006 OEP-21/TLEET/C

Técnico Superior Informático (registro 17): 212800002 OEP-21/TLEET/C

Técnico/a Auxiliar Consumo (registro 23): 532900001 OEP-21/TLEET/C

Técnico/a Auxiliar Sociocultural (registro 27): 230900144 OEP-21/TLEET/C

Prof.Mús. Moder. Esp. Percusión (registro 29): 232300003 OEP-21/TLEET/C

Técnico Auxiliar Sociocultural (registro 34): 230900147 OEP-21/TLEET/C-O

Técnico de Admón. General (registro 36): 110100056 OEP-21/TLEET/C

Técnico Medio Sociocultural (registro 38): 222600008 OEP-21/TLEET/C-O

Auxiliar Administrativo (registro 39): 140100080 OEP-21/TLEET/C-O

Oficial de Mantenimiento (registro 46): 542800295 OEP-21/TLEET/C-O

Técnico Auxiliar Sociocultural (registro 47): 230900145 OEP-21/TLEET/C-O


Prof. Teatro Esp. Interpretación (registro 49): 231900009 OEP-21/TLEET/C

Prof. de Hist. Danza laboral (registro 50): 223900001 OEP-21/LAB.TLEET/C

Técnico Aux. Laboratorio (registro 54): 230400006 OEP-21/TLEET/C-O

Auxiliar Administrativo (registro 60) 230900127 OEP-21/TLEET/C-O

Of. Polivalente Inst. Deportivas (registro 64) 542900138 OEP-21/TLEET/C

 Zaragoza AYUNTAMIENTO OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		Expte.: 0024210/2021
		Asunto: OEP/21
		Fecha: 26/04/2022
		Página 5
Asunto: Propuesta sobre rectificación de errores y determinación de sistema de provisión aplicable a las plazas integradas en el anexo III de la OEP/2021 (turno libre de estabilización de empleo temporal), emitido en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero, párrafo octavo del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30-12-21, por el que se aprueba la OEP/2021 del Ayuntamiento de Zaragoza.		

Oficial Museos (registro 70) 546100028 OEP-21/TLEET/**C-O**

Operario Especialista (registro 71) OEP-21/TLEET/**C-O**

Asistente Social (registro 72) 220100011 OEP-21/TLEET/**C**

Tec. Medio Gest. Inst. Deport. (registro 73) 22300014 OEP-21/TLEET/**C-O**

Prof. Música Esp. Lenguaje Musical (registro 74) 221300038 OEP-21/TLEET/**C**

Oficial de Mantenimiento (registro 75) 542800248 OEP-21/TLEET/**C**

Técnico Auxiliar Sociocultural (registro 76) 230900160 OEP-21/TLEET/**C-O**

Oficial Cementerio (registro 78) 54600008 OEP-21/TLEET/**C**

Técnico Admón. General (registro 81) 110100024 OEP-21/TLEET/**C**

Auxiliar Administrativo (registro 82) 140100085 OEP-21/TLEET/**C-O**

Auxiliar Administrativo (registro 83) 140100273 OEP-21/TLEET/**C-O**

Técnico Auxiliar Laboratorio (registro 84) 230400016 OEP-21/TLEET/**C**

Of. Poliv. Inst. Deportivas (registro 85) 542900148 OEP-21/TLEET/**C-O**

Téc. Aux. Sociocult. laboral (registro 92) 230900008 OEP-21/TLEET/**C**

Los motivos de estimación de cada una de las plazas señaladas, constan en las fichas individualizadas que se incorporan junto a los escritos de alegaciones en carpeta n.º 1 anexa.

2.3. Alegaciones con propuesta inicial de DESESTIMACIÓN: 40 (el resto de alegaciones formuladas).


Los motivos de desestimación del resto de alegaciones formuladas por escrito, constan en las fichas individualizadas que se incorporan junto a los escritos de alegaciones en carpeta n.º 2 anexa.

2.4. Otros supuestos: 12 consultas que no inciden en la inclusión o no de la plaza en el turno de estabilización.

2.5. Se adjunta a esta propuesta de resolución:

Anexo I: A título informativo, hojas gráficas descriptivas del procedimiento administrativo en trámite, desde la aprobación de la OEP/21 hasta la finalización.

Anexo II: Listado de identificación de plazas incorporadas al turno libre de estabilización de empleo temporal -TLEET. y sistema de ingreso previsto: concurso/concurso-oposición.

 Zaragoza <small>AYUNTAMIENTO</small> OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		Expte.: 0024210/2021
		Asunto: OEP/21
		Fecha: 26/04/2022
		Página 6
Asunto: Propuesta sobre rectificación de errores y determinación de sistema de provisión aplicable a las plazas integradas en el anexo III de la OEP/2021 (turno libre de estabilización de empleo temporal), emitido en cumplimiento de lo previsto en el apartado primero, párrafo octavo del Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 30-12-21, por el que se aprueba la OEP/2021 del Ayuntamiento de Zaragoza.		

* *En el caso del personal temporal de convenios (FIC o laboral temporal), aparece la denominación de la categoría profesional y la leyenda: "pendiente de creación de plaza en plantilla municipal".*

3. APERTURA DE TRÁMITE DE ALEGACIONES DE 5 DÍAS HÁBILES.

Con carácter previo a elevar al órgano municipal competente, la oportuna propuesta de resolución, disponer la apertura de un plazo de alegaciones de 5 días hábiles en relación al asunto de referencia.

El plazo comienza el día 27 de abril de 2022 y finalizará el día 4 de mayo de 2022 (ambos inclusive).

Los escritos de alegaciones se podrán presentar en el registro general.

Lo que se comunica mediante la publicación de la presente en el tablón de anuncios y en la página web municipal (intranet), para los oportunos efectos y conocimiento de todas aquellas personas interesadas en el procedimiento de referencia, en la I.C. de Zaragoza, a 26 de abril de 2022, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Fdo.: José Luis Serrano Bové.